



FONDOS CONCURSABLES EXTERNOS

Boletín 1, Junio 2013

Facultad de Ciencias Sociales

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

CESOP

Presentación

Una de las tareas que se han propuesto las autoridades superiores de nuestra Universidad es potenciar el área de investigación en la UCEN. Como un modo de contribuir al cumplimiento de dicha tarea, el **Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública-CESOP** ha elaborado este boletín informativo, que contiene Fondos Concursables Externos dirigidos a financiar diversas actividades investigativas de la Facultad. Esperamos producir periódicamente este tipo de boletín, según lo amerite el flujo de información nueva que sea necesario compartir con las distintas Escuelas.

Esperamos de este modo procurar ser un aporte al desarrollo de la investigación que se realiza en nuestra Universidad.

Claudia Dides C.
Directora CESOP

CONICYT LANZA CONCURSO PARA FINANCIAR ESTUDIOS SOBRE EL PLURALISMO EN EL SISTEMA INFORMATIVO NACIONAL

<http://www.conicyt.cl/informacioncientifica/2013/05/27/conicyt-lanza-concurso-para-financiar-estudios-sobre-el-pluralismo-en-el-sistema-informativo-nacional/>

Apertura: 27/05/2013

Cierre: 28/06/2013 a las 16:00

CONICYT, en conjunto con el Ministerio Secretaría General de Gobierno, anuncia la apertura de la quinta versión del concurso "Fondo de Estudios Sobre el Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional", cuyo objetivo es promover y financiar la realización de **estudios relacionados con el pluralismo de los sistemas de medios del país, tanto a nivel nacional como local y regional y de qué manera contribuyen a la expresión de la diversidad en todas sus formas.**

Este fondo tiene como propósito financiar la realización de estudios sobre Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional, Regional-local de medios de comunicación impresos y digitales que favorezcan la expresión de la diversidad social, cultural, política y regional del país.

Se privilegiarán aquellas propuestas de estudios que consideren un alcance regional en su investigación, ya sea enfocándose en una región en particular o en una macro zona (norte, centro, sur, austral, entre otras).

Además, es deseable financiar estudios que desarrollen dentro de las líneas de investigación temáticas como: Ciencia, Tecnología e Innovación, Educación, Economía, Estudios de Lectoría de medios Regionales, entre otras.

La quinta convocatoria financiará estudios que aborden por lo menos una de las siguientes líneas de investigación:

1. Estudios que permitan conocer las audiencias y sus hábitos de lectura a nivel regional-local. Las variables a considerar pueden ser una o varias de las siguientes: grupos socio económicos, tramos etarios, género, valoración de los distintos medios y sus servicios según atributos positivos y negativos de los mismos.
2. Estudios de investigación cualitativa y/o cuantitativa que permitan conocer la agenda, uso y consumo de los medios de comunicación en relación a las condiciones estructurales, cognitivas, organizativas y narrativas que debe tener una noticia para aparecer en un medio escrito.
3. Estudios cuantitativos y cualitativos centrados en la industria de los medios a nivel nacional.

Los recursos máximos disponibles para este concurso ascienden a \$68.085.000, con lo cual se financiarán a lo menos dos propuestas.

Podrán postular al presente concurso personas jurídicas nacionales, sin fines de lucro, incluidas universidades e instituciones de educación superior reconocidas por el Estado o grupos de dos o más personas naturales, que conformen un equipo de trabajo, con experiencia en investigación y en temas relativos a los medios de comunicación.

Respecto de las personas jurídicas, será requisito para participar que la organización se encuentre inscrita en el Registro Central de Colaboradores del Estado (www.registros19862.cl), establecido en la Ley N° 19.862, y su Reglamento, contenido en el D.S N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda.

FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL (PCI)

<http://www.crespial.org/es/Content2/index/0076/CR/0/fondos-concursables-de-proyectos-para-la-salvaguardia-del-pci-2013>

Bases: [http://www.crespial.org/public_files/files/Bases Fondos Concursables 2013.pdf](http://www.crespial.org/public_files/files/Bases_Fondos_Concursables_2013.pdf)

El Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (en adelante CRESPIAL), fue creado en febrero de 2006, a partir de la suscripción en París del acuerdo de constitución del CRESPIAL, firmado entre la UNESCO y el Gobierno del Perú con el objetivo de promover y apoyar acciones de salvaguardia y protección del vasto patrimonio cultural inmaterial de los pueblos de América Latina. Al ser un Centro de categoría 2, cuenta con los auspicios de la UNESCO.

El CRESPIAL se plantea como propósito contribuir a la formulación de políticas públicas en los países de la región, a partir de la identificación, valoración y difusión de su cultura viva, acciones que redundarán en el enriquecimiento de la diversidad cultural de Latinoamérica, y que están conformes con el espíritu de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (2003).

CRESPIAL invita a postular a los Fondos Concursables de proyectos para la salvaguardia del PCI -2013 " (en adelante " Fondos Concursables ") que busca financiar, total o parcialmente, proyectos de iniciativa social vinculados a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (en adelante " PCI") de Latinoamérica.

LOS PARTICIPANTES:

Los Fondos Concursables están dirigidos a portadores y gestores del PCI, instituciones públicas y privadas, así como a la sociedad civil en general. Podrán participar todos los actores implicados en procesos de salvaguardia del PCI, de los países miembros del CRESPIAL

Los países miembros del CRESPIAL son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, Uruguay.

PROGRAMA DE AYUDA DIRECTA – DAP 2013 EMBAJADA DE AUSTRALIA

Apertura: 1 de junio de 2013

Cierre: 30 de junio de 2013

<http://www.chile.embassy.gov.au/sclecastellano/DAPFAQ.html>

Los fondos de DAP están disponibles para grupos comunitarios y por entidades privadas, con personalidad jurídica, sin fines de lucro y con una cuenta bancaria corporativa, involucrados en actividades de desarrollo sin fines de lucro y orientadas a la **superación de la pobreza**. DAP está orientado primariamente a apoyar proyectos/actividades de desarrollo de pequeña envergadura, de naturaleza participativa y que involucran a los beneficiarios del mismo en las etapas de identificación, diseño y administración del proyecto.

Las actividades que son susceptibles de obtener los fondos DAP son aquellas que se implementan en un período relativamente corto y cuya duración no supera los **seis meses**. Algunos ejemplos de áreas programáticas a las que más probablemente se otorgarán fondos son: salud comunitaria, educación, obras de infraestructura de pequeña escala, desarrollo rural y medioambiente.

Anualmente, tenemos a nuestra disposición fondos para ser distribuidos a organizaciones que presentan proyectos cuyas características y objetivos se ajusten a estas pautas generales en Chile, Venezuela, Ecuador y Colombia. A pesar de no contar con gran cantidad de fondos, hemos descubierto que la ayuda proporcionada a las comunidades beneficiadas para el desarrollo de iniciativas y proyectos propuestos e ideados por sus miembros, tiene un gran impacto social en las organizaciones, mejorando su calidad de vida y autoestima.

En caso de que su organización tenga un proyecto que cumpla con estas reglas, por un monto entre los US\$ 5.000 y hasta US\$ 20.000, y se interesa en postular, rogamos llenar el Formulario de Solicitud de Ayuda para el Programa de Ayuda Directa adjunto. El plazo para proyectos de Chile, Venezuela, Ecuador y Colombia se abrirá entre el 1 y el 30 de junio de 2013. Las postulaciones deben enviarse a:

DAP Committee
Embajada de Australia
Casilla 33
Correo 10

Las Condes, Santiago de Chile o por correo electrónico a: dap.santiago@dfat.gov.au

El Programa de Ayuda Directa – DAP – fue fundado por el Gobierno de Australia y actualmente opera en varios países. Su objetivo es colaborar con el desarrollo de comunidades locales que no cuenten con otro tipo de ayuda, o ésta sea insuficiente, en orden a satisfacer sus necesidades.

Fondo Canadiense para Iniciativas Locales

Apertura: 1 de junio de 2013

Cierre: 16 de junio 2013 a las 23:59 horas.

El Fondo Canadiense de Apoyo a Iniciativas de Desarrollo Local - Fondo Canadá - es un componente importante de la asistencia canadiense para apoyar el desarrollo de la comunidad internacional. El Fondo permite contribuir en Chile a la ejecución de 7 a 8 proyectos por año. En promedio, los fondos asignados por proyecto van de CAD \$ 15.000 a \$ 20.000, sin embargo, de ser necesario, la cantidad puede aumentar hasta CAD \$ 30.000.

Lineamientos: Los proyectos apoyados por el FCIL deben ser consistentes con las cinco prioridades temáticas de Canadá para la asistencia internacional: estimular el crecimiento económico sostenible, aumentar la seguridad alimentaria, la creación de oportunidades para los niños y jóvenes, impulsar la democracia y garantizar la seguridad y la estabilidad.

En 2013-2014 se dará prioridad a los siguientes temas en Chile:

- La buena gobernanza y la participación ciudadana;
- Los derechos humanos;
- La seguridad pública; y
- El desarrollo económico local.

Grupos prioritarios: El Comité de Selección del Fondo Canadá también dará prioridad especial a aquellos proyectos que cubran las necesidades de los siguientes cuatro grupos:

- Mujeres
- Niños y jóvenes
- Pueblos Indígenas
- Personas con discapacidad

Los proyectos apoyados por el FCIL deben promover la igualdad de género y el respeto por el medio ambiente.

¿Quiénes pueden postular?

- Organizaciones de base, comunitarias y no gubernamentales locales.
- Las instituciones académicas que trabajan en proyectos locales
- Organizaciones, instituciones y agencias internacionales, intergubernamentales, multilaterales y regionales, que trabajan en actividades de desarrollo local
- Municipalidades, así como agencias e instituciones gubernamentales regionales o nacionales que trabajan en proyectos locales con las comunidades.
- Las organizaciones canadienses no gubernamentales y sin fines de lucro que trabajan en actividades de desarrollo local.

La mayoría de los recursos del Fondo Canadá se destinarán a las organizaciones locales de la sociedad civil (las organizaciones no gubernamentales) y otras instituciones que trabajan a nivel local. Otras entidades, como las organizaciones internacionales, intergubernamentales, multilaterales y regionales pueden ser elegibles para una contribución, a condición de que estén trabajando con socios locales y en proyectos locales que sean consistentes con los objetivos de la FCIL. Del mismo modo, municipalidades y organismos públicos regionales o nacionales pueden recibir financiamiento del Fondo Canadá siempre y cuando la naturaleza del proyecto presentado sea de carácter local y en alianza con organizaciones sin fines de lucro comprometidas con el desarrollo local.

Gastos Admisibles

- Los costos administrativos y generales relacionados con el proyecto,
- El capital y/o los gastos de funcionamiento relacionados con el contrato de arrendamiento y/o compra y/o construcción de infraestructura
- Instalación, mantenimiento, transporte y/o los costos de transporte, incluido el combustible, computadoras y dispositivos de comunicación,
- Los costos de educación cívica,
- Conferencias y gastos asociados a la participación en la conferencia
- Gastos de hospitalidad, excluyendo las bebidas alcohólicas
- Capacitación y gastos en desarrollo de habilidades
- Costos de servicios recibidos por los beneficiarios
- Comunicación y costos de difusión
- Los costos de evaluación ambiental,
- Costos de promoción y de lobby
- Costos legales
- Costos de contabilidad
- Costos médicos
- Costos de la publicación
- Tarifas de publicidad en radio y televisión
- Las instalaciones y los cargos de alquiler de equipos
- Costos relacionados con la investigación
- Costes salariales relacionados con el proyecto
- Los costos de seguridad,
- Gastos de traducción e interpretación
- Los gastos de viaje, utilizando las tarifas más bajas posibles pero no superior a la tarifa completa en clase económica
- Contrato de arrendamiento o alquiler de vehículos,
- Operación de vehículos y equipos, instalación y / o mantenimiento,
- Desarrollo de sitios web y los costos relacionados
- Los gastos misceláneos que sean parte integral del proyecto

¿Cómo se presentan las solicitudes?: Para solicitar el formulario de solicitud, contacte fondocanadachile@gmail.com. Los formularios deben devolverse al mismo correo electrónico (fondocanadachile@gmail.com) a más tardar el 16 de junio 2013 a las 23:59 horas.

Contacte fondocanadachile@gmail.com por más información.



Facultad de Ciencias Sociales

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

CESOP